

Protocolo de Seguridad para Reuniones o Juntas.

1.- Objetivo.

Contar con una guía práctica a presentar en las reuniones o juntas de trabajo que tenga origen en las instalaciones de la dependencia, a través de la cual se dé a conocer a las personas asistentes las acciones básicas a realizar en caso de que se presente algún tipo de emergencia durante el desarrollo de misma, esto manera verbal o con el uso de tecnología audiovisual en el cual se muestre de una manera práctica y clara los puntos clave de seguridad a atender y así coadyuvar a mitigar los efectos negativos sobre la población que concurre al inmueble en caso de alguna situación de riesgo.

2.- Alcance

El presente procedimiento es de aplicación y observación general en el inmueble durante las reuniones o juntas de trabajo que se realicen dentro de las instalaciones y en las cuales concorra personal externo a la institución, así como de aplicación específica por parte de la Unidad Interna de Protección Civil.

3.- Responsables.

- Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Encargado del Inmueble.
- Coordinador operativo de la Unidad Interna de Protección Civil.
- Brigadistas de la Unidad Interna de Protección Civil.

4.- Definiciones

Para efectos del presente protocolo de seguridad, se establecen las definiciones siguientes:

Alarma: Es la señal audible, campana eléctrica, silbato ó ambos, que advierte sobre una emergencia.

Áreas del centro de trabajo: Son todos aquellos espacios destinados a las actividades administrativas, de proceso, almacenamiento o prestación de servicios.

Brigadistas: Personas que se organizan dentro de un inmueble, capacitadas y adiestradas en funciones básicas de respuesta a emergencias tales como: primeros auxilios, combate a conatos de incendio, evacuación, búsqueda y rescate; designados en la Unidad Interna de Protección Civil como encargados del desarrollo y ejecución de acciones de prevención, auxilio y recuperación, con base en lo estipulado en el Programa Interno de Protección Civil del inmueble;

Instrucciones de seguridad: Es la descripción de actividades, en orden lógico y secuencial, que deberán seguir los trabajadores durante sus actividades para la prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. Estas instrucciones pueden estar contenidas en documentos, tales como procedimientos, manuales o guías, entre otros.

Punto de reunión: Es el lugar donde se concentra la población que fue evacuada, una zona que se ha designado en donde se concentrará la población en caso de alguna emergencia.

Repliegue: Actuar con cautela ante un riesgo para prevenir un daño o lesión, aplicando métodos de autoprotección.

Ruta de evacuación: Es el recorrido horizontal o vertical, o la combinación de ambos, continuo y sin obstrucciones, que va desde cualquier punto del centro de trabajo hasta un lugar seguro en el exterior, denominado punto de reunión, que incluye locales intermedios como salas, vestíbulos, balcones, patios y otros recintos; así como sus componentes, tales como puertas, escaleras, rampas y pasillos. Consta de las partes siguientes:

- a) Acceso a la ruta de salida: Es la parte del recorrido que conduce desde cualquier lugar del centro de trabajo hasta la ruta de salida;
- b) Ruta de salida: Es la parte del recorrido que proviene del acceso a la ruta de salida, separada de otras áreas mediante elementos que proveen un trayecto protegido hacia la descarga de salida, y
- c) Descarga de salida: Es la parte final de la ruta de evacuación que lleva a una zona de seguridad en el exterior, denominada punto de reunión.

Unidad interna de protección civil: Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público, privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como de elaborar, implementar y coordinar el programa interno correspondiente.

Zona de Menor Riesgo: Sitio dentro de una instalación, cuyas condiciones de seguridad permiten a las personas refugiarse de manera provisional ante la amenaza u ocurrencia de un fenómeno perturbador.

5.- Metodología

El presente Protocolo de seguridad habrá de aplicarse al inicio de cualquier tipo de reunión que se presente dentro de las oficinas centrales Administrativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la cual concurren personas ajenas a la dependencia, sea cual fuere el motivo de la misma, sin importar el nombramiento, cargo o comisión de las personas que asistan.

Para ello las áreas responsables de dichas reuniones deberán de notificar previamente del acto a la Unidad Interna de Protección Civil para que esta designe a uno de sus integrantes y proceda a mencionar el protocolo general de seguridad contenido en el punto 5.1.

Al finalizar la mención del protocolo de seguridad, el integrante de la Unidad Interna de Protección Civil se retirará del sitio a incorporarse a sus actividades cotidianas.

5.1- Protocolo de Seguridad para Reuniones o Juntas.

“ Es importante hacerles del conocimiento que esta Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con una Unidad Interna de Protección Civil, la cual se encuentra debidamente identificada, y quienes lo guiarán en caso de que se preste algún tipo de emergencia durante su estadía en estas instalaciones.

En caso de que se preste alguna situación de emergencia lo primero que escucharán es el sistema de alertamiento, el cual consiste el sonido de una campana (tipo chicharra) y/o en su caso el sonido de un silbato, para ello se le solicitará amablemente siga las indicaciones de los brigadistas, mismos que podrá identificar por portan un chaleco de color.

Al momento que el brigadista le de la indicación, por favor diríjase de manera ordenada hacia las escaleras y espere a recibir la instrucción para trasladarse a través de la ruta de evacuación, hacia el exterior del inmueble.

Siguiendo al contingente, cruzará de manera diagonal la avenida Hidalgo y se concentrará en el punto de reunión que se encuentra ubicado en la plazoleta sobre avenida Chapultepec.

Se le solicita que ya estando en el punto de reunión permanezca en el sitio y aguarde a las indicaciones de los brigadistas quienes le informarán oportunamente sobre el suceso.

Su atención adecuada a las instrucciones mencionadas son para su seguridad por lo cual solicitamos su valioso apoyo. Evite en todo momento situaciones de riesgo.

Gracias por su atención y sean bienvenidos.”

